Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2021 20:04:22 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 16 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000994-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-202100000416, relativo a la estadía académica de la Srta. VIVIENNE PALACHOWSKI, por la modalidad de estudiantes por convenio.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02176-R-16 de fecha 02 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N.° 01-OGCRI-UNMSM-2015 «PROGRAMAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA (PMU)» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 1490-OGCRI-2021 de fecha 6 de setiembre, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, manifiesta que la Srta. VIVIENNE PALACHOWSKI, estudiante de la Leibniz Universität Hannover (Alemania), desea realizar una estancia académica en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-II, como parte del Programa de Estudiantes Libres;

Que mediante Oficio N.° 000028-2021-DALIT-FLCH/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2021, el Director del Departamento Académico de Literatura, comunica que el MG. LUIS EDUARDO LINO SALVADOR, se hará cargo de la tutoría de la Srta. VIVIENNE PALACHOWSKI, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el ingreso especial de la Srta. VIVIENNE PALACHOWSKI, estudiante de la Leibniz Universität Hannover (Alemania), para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-II, como parte del Programa de Estudiantes Libres.

2° DESIGNAR al MG. LUIS EDUARDO LINO SALVADOR, docente del Departamento Académico de Literatura, como tutor de la Srta. VIVIENNE PALACHOWSKI.

3° PRECISAR que las asignaturas que estudiará la Srta. VIVIENNE PALACHOWSKI serán programadas después de formalizar su ingreso.

4° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (E)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2021 19:32:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SVFPCEP**